

LICENCIADO EMILIO SEMPRIS  
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio yo **Pascuala Miranda de González** Panameña casada mayor de edad con **cedula de identidad Personal N° 4-57-168 COMBUSTIBLES DEL OESTE, S.A.**, Registrada en (Mercantil) Folio 753512 con oficinas en Costa Verde, Distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste, localizables en el teléfono celular 64803976. **Solicito en fundamento de derecho** en la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 y otras normas concordantes, la readmisión del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE Y LOCAL NUEVO CHORRILLO** el proyecto es comercial pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una gasolinera, en la (Propiedad) Folio N°344703 con Código de ubicación 8002 y está ubicada en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, Republica de Panamá, la cual es Propiedad de **YAN XIA HUANG**, C.I.P 8-61279, el cual tiene un contrato de arrendamiento con **COMBUSTIBLES DEL OESTE ,S.A** promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental. Este EsIA consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de fojas.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IAR – 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificado original del Registro Público de la finca, Certificado original del Registro Público de la empresa Promotora, Copia de cedula de la representante legal de la empresa Promotora autenticada, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada, La presente nota petitoria notariada y el contrato de arrendamiento autenticado de la finca y la empresa promotora del presente Estudio de Impacto ambiental.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

28 de mayo de 2019.



*Pascuala Miranda de González*

Pascuala Miranda de González

C.I.P N° 4-57-168



Ramileyka Rodríguez González, Notario Público Segundo del  
Círculo de Coclé, con cédula de identidad personal  
No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento  
ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s) como suya(s) por  
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

26 JUN 2019

Agradulce,

Lic. Ramileyka Rodríguez González  
Notario Público Segundo

